



Manual del
**Sistema Interno
de Garantía de Calidad**
de la Universidad de Zaragoza

Año 2023



Universidad
Zaragoza



MANUAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Identificación de la Institución

Centro	Universidad de Zaragoza
Responsable	José Antonio Mayoral Murillo Rector de la Universidad de Zaragoza
Dirección	Edificio Paraninfo, Plaza de Basilio Paraíso, 4, 50005 Zaragoza
Correo electrónico	uzcalidad@unizar.es
Teléfono	+ 34 976 76 10 00

Histórico de revisiones

Número	Fecha	Principales modificaciones
1.0	25/04/2019	Edición inicial
1.1	25/06/2019	Actualización del mapa de procesos y eliminación de procedimientos de centro
1.2	28/02/2023	Actualización de contenidos, referencias normativas, mapa de procesos y manual de procedimientos. Inclusión referencias SIGC de centros. Revisión de lenguaje inclusivo.

Firmado,

José Antonio Mayoral Murillo
Rector de la Universidad de Zaragoza

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]



ÍNDICE

1. EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	3
2. PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	8
3. ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SIGC.....	11
4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN	18
5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS EN ESTUDIOS OFICIALES	21
6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTADO.....	24
7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO	26
8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	28
9. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN	29
10. INFORMACIÓN PÚBLICA	30

ANEXOS


ANEXO I. MAPA DE PROCESOS

ANEXO II. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



e7710e1d458d36d230f45556320ba823

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7710e1d458d36d230f45556320ba823>

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

1. EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1.1. Objeto

El objetivo de este capítulo es exponer los fundamentos y el alcance del Sistema Interno de Garantía de Calidad (en adelante SIGC) implantado en la Universidad de Zaragoza (en adelante Unizar) con el objeto de favorecer la mejora continua de las titulaciones impartidas de la Unizar, garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación y el mantenimiento de la misma, así como el compromiso de la propia Universidad y de todos sus centros para el cumplimiento y mejora de sus actividades formativas.

1.2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del SIGC incluye a todos los estudios oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado ofertados en la Unizar, así como a los centros en que se imparten, tanto propios como adscritos.

1.3. Normativa y documentación de referencia

A continuación, se relacionan las regulaciones de ámbito estatal, autonómico, universitario y de las agencias de calidad, de aplicación al SIGC de la Unizar:


- Leyes reguladoras del sistema universitario.
- Normativa y procedimientos reguladores de la creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios.
- Normativa y procedimientos para la certificación del SIGC y acreditación institucional de centros universitarios.
- Normativa y procedimientos reguladores de la organización de las enseñanzas universitarias de grado, máster y doctorado,
- Normativa y procedimientos de aseguramiento, organización y gestión de la calidad de enseñanzas y centros.
- Normativa y procedimientos reguladores de la implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias.
- Estatutos de la Unizar
- Reglamentos de régimen interno de los centros universitarios y de la Escuela de Doctorado
- Manual de procedimientos del SIGC Unizar.

Se puede acceder a las regulaciones anteriores a través de los siguientes enlaces:

- <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-titulaciones>
- <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-acreditacion-institucional>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7710e1d458d36d230f45556320ba823>

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

- <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/calidad-docente>
- <https://academico.unizar.es/ofiplan/normativa-general>
- <https://academico.unizar.es/ofiplan/normativa-autonomica>
- <https://academico.unizar.es/ofiplan/normativa-propia>
- https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral.unizar.es/files/archivos/calidad_mejora/mapa_procesos_sgic.pdf
- <https://estudios.unizar.es>

1.4. Desarrollo

1.4.1. Introducción

Como establece la Ley reguladora del sistema universitario y los decretos que la desarrollan, todos los títulos oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo del título (verificación), como una vez que esté completamente implantado (renovación de la acreditación).

El Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, ha consolidado el camino abierto por el derogado Real Decreto 420/215, basado en la acreditación institucional del centro, estableciendo una *nueva regulación que permita a las Administraciones públicas disponer de instrumentos normativos para gestionar, ordenar y planificar con mayor capacidad las iniciativas en aumento de creación de universidades o de centros universitarios, así como para que esa gestión de las estructuras universitarias se extienda a las nuevas modalidades de universidad que están emergiendo relacionadas con la docencia virtual o no presencial y para asegurar el principio de la corresponsabilidad en la gestión y garantía de la calidad, en el cual participan las administraciones, las agencias de aseguramiento de la calidad y las universidades.*

Dicho marco ha sido desarrollado mediante la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de y se publica el Protocolo para la certificación de SIGC y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros.


Para dar respuesta a ambos procesos, acreditación de centros y de los títulos y acreditación de universidades, la Unizar se planteó desde 2010 el desarrollo de un SIGC en equilibrio con los procedimientos de garantía externa de calidad habilitados desde la ACPUA, que ha venido consolidándose hasta nuestros días en el ámbito de titulaciones, centros y servicios, y que en actualidad tiene sus miras puestas en la acreditación de la Universidad.

1.4.2. Objetivos del SIGC

El diseño del SIGC conforma un elemento esencial en la estrategia de la Unizar. Su implantación busca dar respuesta a los objetivos básicos:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7710e1d458d36d230f45556320ba823>

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

- Garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en ella, actualizando sus programas formativos al contexto social, cultural, económico e industrial.
- Que dicho proceso de diseño y mejora de todos los procesos formativos de los centros de la Unizar tenga en cuenta las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, a los que se mantendrá informados.
- Que el análisis y mejora de todos los procesos formativos de los centros de la Unizar se realice de forma continua y actualizada, para lo cual el propio SIGC deberá ser una herramienta en continua adaptación.

Con ello se espera:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ser transparente y ejemplo de rendición de cuentas hacia la sociedad.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Ordenar sus programas institucionales de innovación y mejora docente de forma sistemática para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de calidad.
- Facilitar el proceso de acreditación de los títulos implantados en la Unizar, así como de los centros en los que se imparten.

En la elaboración de su SIGC la Unizar contempla, entre otros, los siguientes principios de actuación:


- Legalidad y seguridad jurídica: la Unizar diseña su SIGC de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas en el EEES y, en particular, por ACPUA.
- Publicidad, transparencia y participación: La Unizar dará difusión al proceso de elaboración de su SIGC, establecerá procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y facilitará la participación de todos los grupos de interés.

1.4.3. Alcance del SIGC

Como ya se ha indicado, el alcance del SIGC incluye a todos los estudios oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado de la Unizar y a todos sus centros, tanto propios como adscritos. En conjunto, el SIGC contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y la revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de los planes de estudio de las titulaciones ofertadas.

1.4.4. Documentos del SIGC

El **Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (MC)** es el documento que especifica el sistema de gestión de la calidad para las titulaciones oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado de la Unizar. Ha sido elaborado mediante la colaboración entre el Vicerrectorado de Política Académica, el Servicio de Planificación Académica y el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios de la Unizar, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en las propuestas elaboradas por ACPUA.

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

Este manual se estructura en diez capítulos: los cuatro primeros sirven de presentación de la Unizar, su misión, visión, cultura y valores; de presentación de la estructura del SIGC de la Unizar, sus agentes e instrumentos, y una aproximación a la política y objetivos de calidad de la Unizar. Los restantes capítulos responden a los criterios establecidos por ACPUA en su Programa de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios: Garantía de calidad de los programas formativos; Orientación de sus enseñanzas al estudiantado; Garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia; Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios; Análisis de los resultados; Análisis y uso de la información generada y Publicación de la información sobre actividades y programas.

Cada capítulo se desglosa en los siguientes apartados:

- Objeto
- Ámbito de aplicación
- Documentación de referencia
- Desarrollo
- Anexos (en su caso).

La documentación del SIGC se completa con una serie de procesos agrupados como [Manual de Procedimientos](#) del SIGC. A continuación, se listan los procedimientos elaborados y a los que se irá haciendo referencia continua a lo largo del presente MC.

Procedimientos Estratégicos:


Son aquellos que permiten definir y desarrollar las políticas, objetivos y estrategias de la universidad y, por lo general, proporcionan directrices y límites de actuación, al resto de procesos.

- Q111 Nombramiento, renovación y cese de los agentes del SIGC en estudios de Grado y Máster Universitario.
- Q111_2 Nombramiento, renovación y cese de los agentes del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en estudios de Doctorado.
- Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q213 Elaboración del Informe Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los Programas de Doctorado.
- Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.

Procedimientos Clave:

Los procedimientos claves, u operativos, son aquellos que están directamente vinculados a los servicios que se prestan y están orientados a nuestros grupos de interés, incidiendo directamente en su satisfacción o insatisfacción.

- Q311 Gestión y evaluación de los prácticum.
- Q313 Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q314 Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario.

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

- Q315 Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales.
- Q316 Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.
- Q318 Auditoría interna implantación SIGC centros.
- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los titulados.
- Q225 Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1 Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado.
- Q312_2 Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE.
- Q411 Admisión a estudios oficiales de Máster Universitario.
- Q412 Admisión a estudios oficiales de Grado.
- Q413 Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414 Evaluación del aprendizaje.
- Q415 Expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título.
- Q416 Concesión de premios extraordinarios en las titulaciones oficiales.
- Q417 Desarrollo e implementación del POUZ de la Unizar.
- Q418 Propuesta y gestión de actividades universitarias culturales y complementarias en estudios de Grado.

Procedimientos de apoyo


Procedimientos de apoyo o soporte son aquellos que sirven de apoyo al resto de procesos, proporcionando los medios y recursos necesarios para que se puedan llevar a cabo. También son los que permiten el control y la mejora del sistema de gestión.

- Q511: Valoración de la actividad docente del PDI.
- Q512: Gestión de la formación del PDI.
- IT-001 Instrucción técnica para la elaboración de la documentación del SIGC de la Unizar.
- IT-002 Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales.

1.4.5. Aprobación, Revisión y Difusión del Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad

Este manual, que deberá ser aprobado en Consejo de Dirección, se revisará al menos una vez cada tres años y, en todo caso, siempre que se produzcan cambios en la organización o en las normas aplicables que les afecten, o como consecuencia de resultados de evaluaciones o revisiones del SIGC. Cuando se produzca algún cambio se revisará el MC y se dejará constancia en el número de revisión y en la tabla "Histórico de Revisiones" que se encuentra al principio de este documento.

El Rector, junto al Consejo de Dirección, se compromete a que todos los miembros de la Unizar, Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios y estudiantes, tengan acceso a los documentos del SIGC que les sean de aplicación, en particular al Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad, por lo que dispone en la página web de la institución (unizar.es) de un lugar adecuado en el que figura una versión actualizada del mismo. Asimismo, se

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

compromete a comunicar los cambios que se vayan produciendo en su redacción, por todos los medios que estime oportuno, dejando registro de los mismos.

2. PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

2.1. Objeto

Este capítulo tiene por objeto presentar la Unizar. Esta breve presentación abarcará aspectos tales como los estudios que atiende, su estructura organizativa, localización, personal académico y de administración y servicios, reglamentos y normas y unos breves datos históricos.

2.2. Ámbito de aplicación

Aunque este capítulo no contiene requisitos que aconsejen la definición de un ámbito de aplicación, puede entenderse que el ámbito de aplicación del SIGC, abarca a todas las titulaciones que se imparten y estudios de doctorado, y que son responsabilidad de la Unizar, así como los centros donde se imparten.

2.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3.


2.4. Desarrollo

2.4.1. Presentación

La Unizar es una institución pública de investigación y educación superior al servicio de la sociedad, que combina una tradición de casi cinco siglos de historia, con la actualización permanente de sus enseñanzas. Su principal misión es generar y transmitir conocimientos con el objetivo de promover la formación integral de las personas. Es una Universidad de calidad, solidaria y abierta que desea ser instrumento de transformación social para el desarrollo económico y cultural. Desde sus distintas ubicaciones geográficas desarrolla una actividad intensa en docencia e investigación. Su oferta formativa es amplia y atractiva, ofreciendo cursar en sus aulas grados, másteres universitarios y doctorados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior además de una amplia oferta de formación permanente que se adapta a la demanda de la sociedad, instituciones y empresas.

Desde 2020, la Unizar se encuentra inmersa en el proyecto europeo UNITA-Universitas Montium, junto con las universidades de Pau, de Saboya-Montblanc, de Beira Interior, del Oeste de Timisoara y de Turín, a las que se suman otras cuatro instituciones de enseñanza superior asociadas: la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de Brescia, el Instituto Politécnico de Guarda y la Universidad Transilvania de Brasov. Proyecto que se afianza en las líneas

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7710e1d458d36d230f45556320ba823>
 e7710e1d458d36d230f45556320ba823

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

estratégicas de Patrimonio, Energías Renovables y Economía Circular y que se complementa con proyectos satélites de Investigación, de Empleabilidad y Emprendimiento y de Campus Virtual.

La Unizar se encuentra posicionada en una línea de excelencia internacional muy competitiva para conseguir una formación integral de calidad, una excelencia científica en investigación básica y aplicada, apostando por una internacionalización fundamentada en la movilidad, la atracción de estudiantes e investigadores, así como acuerdos estratégicos. La investigación que desarrolla ha experimentado un gran crecimiento durante los últimos años, lo que la sitúa en posiciones de prestigio en el contexto nacional e internacional.

A fecha del presente manual, sus 33.442 estudiantes, su Personal Docente e Investigador, formado por 4.371 personas, y su Personal de Administración y Servicios, compuesto por 1.723 trabajadoras y trabajadores, dan vida a 54 titulaciones oficiales de Grado, 8 Programas conjuntos y consecutivos de Grado, 62 Másteres universitarios, 3 Programas conjuntos de máster, 47 programas de doctorado y 50 estudios propios.

Para la organización de esta actividad cuenta con 17 Centros propios, 5 Centros adscritos, 51 Departamentos, 3 Unidades departamentales, 6 Institutos de investigación propios, 1 Instituto de investigación adscrito, 4 Institutos de investigación mixtos y 3 Centros de investigación.

Las políticas de colaboración con empresas y organizaciones para el desarrollo de proyectos innovadores son una de nuestras principales fortalezas y a la vez uno de nuestros principales retos, todo ello con el objetivo de conseguir una integración laboral de su alumnado con formación a lo largo de toda la vida. En suma, una Universidad que cuenta casi con cinco siglos de historia, pero que no ha dejado de apostar por la innovación y por el servicio a la sociedad. Nuestra Universidad es algo más: es cultura, participación y cooperación; en definitiva, interés por conocer y saber, por formar estudiantes y por generar conocimiento para conseguir mayor progreso económico y bienestar social.

Otros datos básicos: <http://www.unizar.es/institucion/conoce-la-universidad/datos-basicos>


2.4.2. Misión y visión

La Unizar es la universidad pública de Aragón. Enraizada en su sociedad y en su territorio, y comprometida con su desarrollo, se erige en creadora de cultura, potenciadora del pensamiento y motor de progreso económico, y se configura como un espacio de cambio e intercambio permanente en el que se impulsa la ciencia, la cultura y la tecnología.

La Unizar quiere ser una institución de calidad al servicio del progreso de Aragón, dedicada a la formación de individuos cultos, críticos y comprometidos, altamente cualificados como profesionales, que respondan a las necesidades sociales y laborales del momento, y bien preparados para adaptarse, anticiparse y liderar los procesos de cambio.

La Unizar propugna la Sociedad del Conocimiento asumiendo un papel director y anticipativo y ofrece, a la sociedad en general y a las empresas e instituciones en particular, el desarrollo y



CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

aplicación de las ideas o las técnicas más avanzadas en materia científica, tecnológica y humanística.

La Unizar pretende conseguir una formación integral de calidad mediante la docencia y la investigación, fundamentadas en la participación del estudiantado en su proceso formativo, no sólo en términos de adquisición de conocimientos, sino atendiendo al desarrollo de la persona y de sus actitudes, competencias, capacidades y habilidades.

La Unizar aboga por un profesorado innovador y comprometido con la calidad. Para ello favorece su participación en una investigación de vanguardia, su formación permanente como docente, incidiendo en la vertiente pedagógica, y su integración en los objetivos y en la gestión de la propia Universidad.

La Unizar apuesta por una organización caracterizada por su descentralización, tanto geográfica como de gestión.

Su amplia trayectoria histórica constata su compromiso con la apertura y vocación internacional, con una amplia dedicación hacia el ámbito europeo y latinoamericano.


La Unizar quiere ser reconocida como:

- Referente nacional e internacional por su calidad y prestigio en la enseñanza e investigación.
- Elemento de evolución progresista y motor de la transformación social y el desarrollo económico, conjugando eficazmente tradición y modernidad.
- Institución dinámica, abierta, orientada en todo momento hacia la demanda social.
- Institución de calidad reconocida por la excelencia de los servicios ofertados.
- Expresión de vocación y dimensión humana.
- Expresión de compromiso permanente con el desarrollo futuro de Aragón y con la defensa del legado cultural, histórico y artístico que posee.

2.4.3. Cultura y valores

La cultura y los valores fundamentales de la Unizar son los siguientes:

- La defensa de la persona como valor principal.
- El compromiso y la defensa de los principios que inspiran la naturaleza y fines de la Universidad pública.
- La búsqueda de la excelencia en la docencia, en el proceso de formación, en la investigación, en la prestación de servicios y en la gestión institucional.
- El liderazgo en el conocimiento, contribuyendo a su creación, transmisión, actualización y aplicación.
- La sensibilidad y el compromiso con el medio ambiente, abogando por un desarrollo sostenible.
- La defensa y la promoción de los valores sociales e individuales que le son propios, tales como la libertad, fraternidad, justicia social, el pluralismo, el respeto de las ideas y el espíritu crítico, así como la búsqueda de la verdad, la convivencia pacífica y la defensa de los derechos humanos. Igualmente, la atención a la eliminación de la desigualdad social y la discriminación por razón de género.

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

- El decidido apoyo a la causa de la paz.
- La responsabilidad compartida por los distintos sectores de la comunidad universitaria en el gobierno, gestión y control del funcionamiento de la Universidad.
- La participación del estudiantado en la vida universitaria, respetando su autonomía.
- La participación del estudiante en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- El trabajo en equipo, como facilitador del proceso formativo, investigador y de gestión.
- La innovación y asunción de riesgos como medio de adaptación al cambio permanente.
- El carácter abierto y universal y el compromiso con la comunidad aragonesa y con su desarrollo humano, cultural, tecnológico y económico.

2.4.4. Organigrama

La Unizar se organiza sobre una serie de órganos unipersonales y colegiados, que desempeñan diferentes funciones en el desarrollo y funcionamiento de la actividad universitaria:

ÓRGANOS DE GOBIERNO	
Órganos Colegiados	Órganos Unipersonales
Consejo Social Claustro Consejo de Gobierno Comisiones de la Universidad Otros órganos colegiados	Miembros del Consejo de dirección: Rectorado Vicerrectorados Secretaría General Gerencia Direcciones de secretariado y otros cargos Miembros de los equipos de dirección de Centros, Institutos Universitarios de Investigación y otras estructuras. Miembros de los equipos de dirección de Departamentos
DEFENSORÍA UNIVERSITARIO	

Para más información en relación con alguno de estos órganos, véase <http://www.unizar.es/institucion>


3. ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SIGC

3.1. Objeto

El objeto de este capítulo es exponer la estructura que la Unizar ha establecido para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su SIGC.

3.2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del SIGC incluye a todos los estudios oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado ofertados en la Unizar, así como a los centros en que se imparten, tanto propios como adscritos.

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

3.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3.

3.4. Desarrollo

3.4.1 Responsables del Sistema:

Dado el alcance del presente Manual de Garantía Interna de Calidad, las titulaciones oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado, la descripción de los agentes del sistema contempla, además de aquellos recogidos en el Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario, texto básico en la ordenación del SIGC, aquellos específicos del doctorado, como aquellos otros institucionales que intervienen de diversas maneras en los procesos de calidad de las titulaciones.

Universidad de Zaragoza:

- Vicerrectorado de Política Académica
- Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios

Estudios de Grado y Máster Universitario

- Comisión de Estudios de Grado
- Comisión de Estudios de Posgrado
- Comisión Técnica de Evaluación
- Comisión de Calidad de la Actividad Docente
- Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones
- Comisiones de Evaluación de la Calidad de las titulaciones
- Coordinadores de las titulaciones
- Juntas de Facultad o Escuela

Estudios de Doctorado


- Comisión de Doctorado
- Comisión Académica del Programa de Doctorado
- Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa de Doctorado
- Coordinador del Programa de Doctorado
- Comité de Dirección de la Escuela

A) Universidad de Zaragoza

Vicerrectorado de Política Académica

Por resolución de 21 de enero de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se determina la estructura, composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Dirección y

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7710e1d458d36d230f45556320ba823>

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

la delegación de competencias, el Vicerrector de Política Académica será el responsable de la dirección y coordinación de las siguientes materias:

- a) Titulaciones y enseñanzas de grado, máster y doctorados.
- b) Innovación docente. Proyectos y programas de innovación docente. Planes de innovación y mejora de las titulaciones. Divulgación de buenas prácticas.
- c) Planes estratégicos de las titulaciones. Mapa de titulaciones, estudio y reordenación.
- d) Acreditación y renovación de la acreditación de las titulaciones. Sistema de calidad: gestión de la estructura y los procesos internos de calidad de las titulaciones, programas de mejora, evaluación de las titulaciones, seguimiento y modificación.
- e) Acreditación institucional de centros e interlocución con las Agencias de Acreditación y Prospectiva en materia de titulaciones.
- f) Promoción de la oferta académica en otros idiomas, en colaboración con el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación.
- g) Aquellas otras funciones de naturaleza análoga no encomendadas expresamente a otro miembro del Consejo de Dirección.

Ejercerá por delegación del Rector las competencias que a continuación se relacionan:

- a) La presidencia de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente.
- b) La presidencia de la Comisión de Estudios de Grado.
- c) La presidencia de la Comisión de Estudios de Postgrado.


Del Vicerrector de Política Académica dependerá la Escuela de Doctorado.

Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios

El Área de Calidad y Mejora (ACM) es un Servicio de la Unizar encargado de impulsar un conjunto de actuaciones de promoción y de mejora continua de la calidad a través de la evaluación de las enseñanzas, la docencia y los servicios. En el marco del SIGC, le corresponde:

- Apoyar y asesorar en materia de calidad a las personas implicadas en la implantación del SIGC.
- Aportar metodología, información, estudios, datos e indicadores y propuestas técnicas.
- Diseñar y apoyar la implantación de los procedimientos en los diversos niveles de gestión del SIGC (Universidad, Centros y Servicios).
- Llevar el seguimiento de la ejecución de los planes e indicadores de calidad, así como gestionar, la renovación de la acreditación de todos los planes de estudio de la Unizar.
- Gestionar la plataforma de encuestas, elaborado y difundiendo los informes de resultados de las de carácter institucional.
- Coordinarse con el Área de Innovación y prospectiva para proporcionar información de apoyo a los procesos de evaluación, seguimiento y toma de decisiones, desde la plataforma Datuz.



CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

Oficina de Planes de Estudios de la Vicegerencia Académica

A la Oficina de Planes de Estudios (Ofiplan) en el marco del SIGC le corresponde:

- Gestionar los procesos de verificación, modificación y extinción de títulos oficiales de la Unizar, sirviendo de apoyo a las instancias internas (Vicerrectorado de Política Académica, comisiones de elaboración de las memorias de verificación, centros universitarios, órganos y agentes del SIGC) y de enlace con las instituciones externas implicadas en dichos procesos, en particular con la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) del Gobierno de Aragón.

B) Grado y Máster Universitario

Comisión de Estudios de Grado

Entre sus funciones está la de informar sobre las nuevas propuestas de estudios de Grado y las modificaciones planteadas desde las Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones existentes cuando afecten a la oferta de asignaturas del título o su asignación de créditos en el plan de estudios; las otras modificaciones recogidas en el procedimiento Q214, y acreditar un correcto desarrollo de la docencia de cada título.

Comisión de Estudios de Posgrado

Entre sus funciones está la de informar sobre las nuevas propuestas de estudios de Posgrado y las modificaciones planteadas desde las Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones existentes cuando afecten a la oferta de asignaturas del título o su asignación de créditos en el plan de estudios; las otras modificaciones recogidas en el procedimiento Q214, y acreditar un correcto funcionamiento de los agentes integrados en el Sistema Interno de Gestión de Calidad de cada titulación.

Comisión Técnica de Evaluación

Es el órgano técnico competente para elaborar las propuestas de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Unizar.


Corresponde a la Comisión Técnica de Evaluación elaborar las propuestas de informe de evaluación de la actividad docente del profesorado, que se remitirán a la CCAD en el proceso anual de evaluación del profesorado.

Comisión de Calidad de la Actividad Docente

Es competente para supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el SIGC de las titulaciones de Grado y Máster Universitario de la Unizar, y específicamente para la evaluación, el seguimiento y la mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado. Tiene la competencia para elaborar informes anuales sobre la evaluación del profesorado y proponer mejoras en el sistema de evaluación al Consejo de Gobierno.



e7710e1d458d36d230f45556320ba823
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7710e1d458d36d230f45556320ba823>

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

Corresponden a la Comisión de Calidad de la Actividad Docente las siguientes funciones:

- Establecer propuestas generales sobre la calidad de la actividad docente de las enseñanzas de grado, máster y títulos propios.
- Realizar el seguimiento de los sistemas de evaluación del profesorado, emitir los informes individuales definitivos e informar de sus resultados al Consejo de Gobierno.
- Garantizar el seguimiento y la gestión de mejora de la calidad de las titulaciones.
- Realizar el control y seguimiento del Plan de Ordenamiento Docente de la Universidad.

Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación

Es el órgano colegiado responsable de la toma de decisiones encaminadas al aseguramiento y mejora continua de la calidad del título, en el marco de lo dispuesto en la Memoria de Verificación. Esta Comisión depende a todos los efectos de la Junta o Consejo del centro responsable de los estudios, órgano que establece su composición, organización y criterios de funcionamiento y que nombra a todos sus miembros.

Tiene responsabilidad y capacidad de decisión sobre todos los aspectos que afectan a la planificación, la organización y el desarrollo de la docencia en la titulación y establece las directrices y el marco de actuación del Coordinador. Sus decisiones quedan reflejadas fundamentalmente en el Plan Anual de Innovación y Mejora.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación

Tiene por objeto realizar la evaluación anual de la calidad de la titulación, plasmada en el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje. A través de este Informe, la Comisión de evaluación, expresa un diagnóstico de la situación de la titulación en lo relativo a la calidad de todos sus aspectos docentes y organizativos y formula recomendaciones sobre los aspectos que, a su juicio, deberían revisarse. El diagnóstico que realiza esta Comisión se realiza y hace público siguiendo lo dispuesto en el Procedimiento de evaluación de la calidad de la titulación.

Persona coordinadora de Titulación

Coordina las actividades las diferentes asignaturas y módulos para asegurar que son adecuados a los objetivos de aprendizaje de la titulación, conduce los procesos periódicos de evaluación del título y propone e impulsa las acciones de mejora continua.

El Coordinador de la titulación es la figura a través de la cual la dirección del centro responsable de la titulación ejerce la gestión y organización práctica de los estudios y asegura la aplicación adecuada de lo dispuesto en el Proyecto de la Titulación y de las directrices emanadas de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, órgano ante el que rinde cuentas y al que corresponde siempre tomar las decisiones que afectan a la titulación.


Junta de Centro

Son funciones de la Junta de Centro:

- Aprobar la política y los objetivos de calidad del Centro.
- Aprobar el Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje de las titulaciones.
- Aprobar el Plan de Anual de Innovación y Mejora.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7710e1d458d36d230f45556320ba823>

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

C) Doctorado

Comisión de Doctorado

La Comisión de Doctorado es el órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado en la Unizar.

Es la responsable de elaborar el Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y sus diferentes Programas (ICED), en el que se analiza y evalúa la calidad de los estudios de doctorado de la Unizar.

Comisión Académica del Programa de Doctorado

La Comisión Académica de cada programa de doctorado es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación. Debe realizar el seguimiento del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando del programa, así como autorizar la presentación de su tesis.

Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa de Doctorado

Es la instancia que tiene como objeto elaborar el Informe de Evaluación de la Calidad del Programa (IEC) de doctorado para su consideración por la Comisión de Doctorado a efectos de la elaboración del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED) y de sus diferentes Programas.

Coordinador del Programa de Doctorado

Las funciones de los coordinadores de programas de doctorado serán, entre otras, las siguientes:


- Dirigir y coordinar la actividad del programa, asegurando la continuidad y cumplimiento de sus objetivos, y velando por que el programa se desarrolle con el máximo Grado de eficacia, calidad y éxito.
- Presidir la Comisión Académica del programa y ejecutar y hacer cumplir sus acuerdos.

Comité de Dirección de la Escuela

Le corresponde al Comité de Dirección:

- La gestión de las enseñanzas y actividades del doctorado.
- Coordinar las actividades de la Escuela y de sus programas de doctorado.
- El seguimiento de la formación de los doctorandos, así como la verificación de los requisitos formativos necesarios para proceder a la lectura de la tesis doctoral.
- Informar la memoria de verificación de los programas de doctorado.
- Establecer el procedimiento para la elaboración del informe de la calidad de los estudios de doctorado por parte de la Comisión de Doctorado, así como los criterios y directrices específicas de garantía de calidad que deberán cumplir los programas vinculados a la Escuela de Doctorado de la Unizar.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7710e1d458d36d230f45556320ba823>

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

3.4.2 Los instrumentos del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de los estudios de Grado, Máster Universitario y Doctorado

Memoria de Verificación

Documento de referencia que configura el proyecto de un título oficial y constituye el compromiso de la Universidad sobre las características del título y las condiciones en las que se van a desarrollar las enseñanzas. Para poder acreditar o renovar la acreditación de la titulación la Universidad deberá justificar el ajuste de la situación de lo realizado con lo propuesto en el proyecto presentado, o bien justificar las causas del desajuste y las acciones realizadas en cada uno de los ámbitos.

Informe de Evaluación de la Calidad (IEC)

Titulaciones de Grado y Máster

Este informe, regulado en el procedimiento [Q212](#), constituye uno de los instrumentos del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que sirve de base al seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) del Gobierno de Aragón. A través de este informe la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación expresa un diagnóstico de la situación en lo relativo a la calidad de todos los aspectos docentes y organizativos de la titulación, formulando recomendaciones sobre los aspectos que, a su juicio, deberían revisarse.

Para elaborar este Informe resulta fundamental conocer y analizar los resultados previstos en la Memoria de Verificación del título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como los criterios e indicadores establecidos que permitan contextualizar los resultados de los anteriores.

Programas de Doctorado

Regulado en el procedimiento [Q213](#), este informe es elaborado por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa de Doctorado, y en él se analiza y evalúa la calidad de cada programa de doctorado.


Tiene por objeto evaluar la adecuación de la planificación y el desarrollo de los objetivos y planteamientos contenidos en la Memoria de Verificación, analizar los resultados del programa expresados en todos sus indicadores, valorar la coordinación, considerar la calidad general de la formación que recibe el estudiante y plantear un plan de mejora.

Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM)

El Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) constituye uno de los instrumentos del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) cuyo objetivo fundamental es la mejora continua de las titulaciones y programas de doctorado. Se utilizará, además, para el seguimiento de la adecuada implantación de las enseñanzas realizado por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) del Gobierno de Aragón.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7710e1d458d36d230f45556320ba823>

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

Para su elaboración resulta fundamental conocer y analizar el Informe de Evaluación de la Calidad de las distintas titulaciones y programas de doctorado, ya que todo lo recogido en el PAIM debe estar reflejado y justificado debidamente en los IEC correspondientes.

Su elaboración se recoge en los procedimientos [Q213](#) y [Q214](#).

Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED)

Regulado en el procedimiento [Q213](#), este documento es elaborado por la Comisión de Doctorado, y en él se analiza y evalúa, de forma conjunta, la calidad de los estudios de doctorado de la Unizar. Incluirá, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado.

4. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN

4.1. Objeto

En este capítulo se relacionan las fuentes de información que sirven de base para definir, revisar y mantener actualizada su política de calidad, formulada por el Consejo de Dirección y por los órganos competentes en materia de calidad de la Unizar, a partir de información procedente de los grupos de interés y de las Facultades y Escuelas, que constituyen un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

La política y los objetivos de calidad de la Unizar deben ser el referente para definir y desarrollar los de cada uno de sus centros.

En este capítulo también se facilitan detalles sobre cómo se asegura el Consejo de Dirección y los Equipos de Dirección de los centros que dicha política de calidad cumple con lo siguiente:


- Es adecuada al propósito de la Unizar y de sus centros y títulos.
- Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Interna de Calidad.
- Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad.
- Es comunicada y comprendida dentro de los diferentes organismos implicados.
- Es revisada para su continua adecuación.

El capítulo incluye asimismo una formulación de los objetivos generales de la calidad de la Unizar, los cuales resultan coherentes con la política de calidad de la institución.

4.2. Ámbito de aplicación

La definición precisa del ámbito de aplicación de la política de la calidad se recoge en el capítulo 1 de este Manual, al plantear el alcance del SIGC de la Unizar.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7710e1d458d36d230f45556320ba823>

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

4.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3.

4.4. Desarrollo


La Unizar es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos, públicos y accesibles.

Para ello, en los programas de actuación de cada curso formula por escrito su política y objetivos de calidad, que afectan a todos los títulos oficiales que se imparten en ella y de los que, por tanto, es responsable. En particular cabe señalar los siguientes los siguientes principios, que conforman su política de calidad:

- Avanzar hacia un sistema de acreditación institucional de centros.
- Analizar el proceso de propuesta de nuevas titulaciones y revisión de las actuales, procurando que respondan a las prioridades y criterios institucionales y agilizando, en la medida de lo posible, los procedimientos.
- Revisar continuamente de los procesos de evaluación y gestión de la calidad de las titulaciones de grado y máster y de los programas de doctorado, incorporando mejoras, refinamiento de datos y nuevas dimensiones que mejoren su evaluación.
- Analizar los sistemas de gestión de titulaciones para facilitar su mejora continua, impulsando aspectos como la internacionalización o empleabilidad de los títulos.
- Reforzar el apoyo a los principales agentes implicados en el sistema de calidad, innovación y mejora de las titulaciones.
- Establecer mecanismos e incentivos de participación del estudiantado en los procesos de innovación y mejora, y de calidad de las titulaciones, colaborando con ACPUA.
- Colaborar con la ACPUA en actividades de mejora estratégica de la institución, entre ellas las relacionadas con la innovación docente, la calidad, la internacionalización y las que fomenten la cultura de calidad promovida por el EEES.
- Revisar la información que aparece en la web de la Universidad, para hacerla más accesible y mejorar la información pública académica disponible; diseño de un nuevo sistema de difusión de la información interna adaptado a las necesidades de cada perfil (grupos de interés); mejorar la presencia en redes sociales, como medio para acercar la institución al estudiantado, etc.
- Elaborar un mapa de internacionalización que permita recoger y difundir la información relativa a convenios internacionales, a movilidad de estudiantes, programas de cooperación y proyectos europeos de investigación, innovación docente, etc.
- Incentivar la movilidad de estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, procurando ampliar los programas de movilidad, particularmente con las universidades americanas y asiáticas.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7710e1d458d36d230f45556320ba823>

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

- Reflexionar sobre el conjunto de estructuras académico-administrativas para mejorar procesos, delimitar campos de actuación y, en definitiva, adaptar la estructura de la Unizar al siglo XXI, en particular, los departamentos.

4.4.1. Identificación de los grupos de interés

Por grupo de interés se entiende todas aquellas personas, grupos o instituciones que participan, directa o indirectamente, en la Unizar, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. La Unizar, al implantar su SIGC ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en sus titulaciones, con especial atención al estudiantado.

A continuación, se detallan los grupos de interés de la Unizar:

- Estudiantado
- Personal Docente e Investigador
- Personal de Administración y Servicios
- Equipos Directivos
- Empleadores
- Egresados
- Administraciones Públicas
- Sociedad en general

4.4.2. Cauces de participación de los grupos de interés

El estudiantado, el Personal Docente e Investigador (PDI) y el Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Unizar están representados en los diferentes órganos colegiados, así como en las diferentes comisiones que emanan de los anteriores.


Empleadores, administraciones públicas y sociedad en general están representados, dentro de la estructura de la Unizar, en el Consejo Social, y son consultados ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas, reuniones, análisis de documentos, etc.

4.4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SIGC de la Unizar cuenta con diversos procedimientos documentados:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los titulados.
- Q225: Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q311: Gestión y evaluación de los practicum (en las titulaciones que proceda).
- Q312_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado.



CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

- Q312_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de Grado: Programa SICUE.

Además, cuenta con un procedimiento de información pública de titulaciones (IT-002 Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales) mediante el cual se establece la forma en que la Unizar lleva a cabo la publicación y revisión de información sobre las titulaciones para darla a conocer a sus grupos de interés.

En acceso abierto, en el portal preferente de comunicación con el estudiantado actuales y futuros: <https://estudios.unizar.es>, se muestran los resultados de las encuestas para cada titulación (apartado Encuestas y Resultados) además de los informes anuales que se publican a través de la web <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>.

Enmarcando la rendición de cuentas en un concepto más amplio donde la transparencia permita la evaluación de la calidad por la sociedad en su conjunto, de forma generalizada se hace pública toda aquella información que se considera de interés.

En lo que se refiere a los a la rendición de cuentas sobre los resultados de calidad de las titulaciones, cualquier ciudadano, a través del portal de transparencia <http://portaltransparencia.unizar.es>, tiene acceso a información actualizada donde se puede hacer un seguimiento de los siguientes datos:

- *Rendimiento académico* a través de varios indicadores como las tasas de rendimiento y éxito académico por titulaciones y por asignatura, evolución de la demanda y oferta de plazas, tasas de graduación, abandono, etc.
- *Evaluación de la calidad y satisfacción con las titulaciones* desde los informes de calidad y resultados de aprendizaje y planes anuales de innovación y mejora.
- *Seguimiento de egresados* desde los datos y estudios de la inserción laboral o los indicadores de prácticas curriculares y extracurriculares.
- La *rendición de cuentas económica* de cada titulación se muestra a través de los informes de la contabilidad analítica con los datos de estudio del coste de la docencia, el coste de la investigación no financiada y el agregado de ambos para cada titulación, el coste por estudiante, etc.


5. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS EN ESTUDIOS OFICIALES

5.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es presentar los mecanismos que permiten a la Unizar garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa, así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

5.2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del SIGC incluye a todos los estudios oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado ofertados en la Unizar, así como a los centros en que se imparten.

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

5.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3.

5.4. Desarrollo

La Unizar, para garantizar la calidad de sus programas formativos y asegurar el aprendizaje centrado en el estudiante, cuenta con los siguientes mecanismos:

- Determina los órganos que intervienen en la gestión de la calidad, identifica los grupos de interés y establece procedimientos de diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se asegura de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de los títulos.
- Determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Define los criterios para la eventual suspensión del título.


Para llevar adelante las anteriores funciones, el SIGC cuenta con los siguientes procedimientos:

- Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q213 Elaboración del Informe Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado.
- Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q313 Extinción de enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado
- Q314 Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario
- Q315 Renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales
- Q316 Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes
- Q318 Auditoría interna implantación SIGC centros
- PRE_001: Elaboración y revisión de la política de calidad
- PRE_002: Gestión de la calidad de las titulaciones
- PRE_004: Revisión del SIGC

Así mismo, la Unizar desarrolla una serie de acciones específicas para apoyar y mejorar la calidad de sus enseñanzas, que se recogen en los programas institucionales de innovación y mejora docente, en sus distintas modalidades.

<http://innovaciondocente.unizar.es/index.php?menuInn=inicio>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7710e1d458d36d230f45556320ba823>

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

- Proyectos de Innovación Docente para grupos de profesores.
- Programa de Innovación Estratégica en centros y en titulaciones.
- Programa de Incentivación del Plan de Orientación Universitaria en la Unizar.
- Programa de Recursos en Abierto para Centros (MOOCs y cursos cero virtuales).
- Programa de Recursos en Abierto (Open Course Ware y cursos ADD en abierto).
- Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa que se celebran anualmente.

La Unizar dispone también de un Repositorio de Buenas Prácticas de Innovación Educativa, que recopila buenas prácticas docentes desarrolladas en proyectos de innovación y que pueden servir de referencia a los profesores para el desarrollo de prácticas similares en su docencia.

Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE).

Los fines del CIFICE son:

- 1) Favorecer la formación para la docencia del profesorado universitario, la calidad de la docencia y el apoyo al estudiantado.
- 2) La Colaboración en el impulso de la innovación pedagógica, promoviendo la investigación y la transferencia en las ciencias de la educación.
- 3) El asesoramiento al Consejo de Dirección de la Universidad, a los Centros y a los Departamentos en los procesos de renovación de las metodologías docentes universitarias y en la gestión de inversiones dedicadas a ese fin.
- 4) Impulsar las relaciones institucionales con entidades afines en sus objetivos con la Unizar
- 5) La coordinación de la comunicación interna y externa sobre la evolución de las metodologías docentes universitarias, haciendo visibles las buenas prácticas.


Para estos fines lleva a cabo los siguientes programas, jornadas y actividades:

- a) Programa de Formación del Profesorado
- b) Apoyo al personal investigador en el ámbito educativo, cuyos Grupos de Investigación forman parte del CIFICE
- c) Programa de Apoyo a los Estudiantes
- d) Programa de apoyo al sistema de calidad de las titulaciones
- e) Programa de apoyo a la innovación docente en la Unizar.

La misión del Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación es orientar y formar al personal docente e investigador de la Unizar, para que sea más competente en el desarrollo de sus funciones y lograr una docencia de creciente calidad fundamentalmente en el nivel universitario. Así como fomentar la relación entre el personal investigador en el ámbito educativo, promoviendo la investigación y transferencia en las ciencias de la educación.



e7710e1d458d36d230f45556320ba823

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

El CIFICE tiene como visión ser un espacio accesible a todo el profesorado universitario, que sirva de eficaz soporte para su perfeccionamiento y renovación pedagógica consiguiendo así un mejor cumplimiento de la misión de la Unizar, e incentivar la investigación dirigida a una educación integral.

El Centro manifiesta su compromiso con la Agenda 2030 y trabaja para alcanzar sus objetivos y metas, integrándolos en sus planes y estrategias, y haciendo partícipes de los mismos a todos los grupos de interés. El Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación cuenta entre sus objetivos el de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, asegurando un acceso igualitario de hombres y mujeres a la formación superior, permitiendo a los jóvenes adquirir las competencias necesarias para el acceso al empleo y al emprendimiento, con especial atención a los colectivos de personas vulnerables. Cuenta con un responsable de Igualdad en el Centro y dentro del Programa de Formación del Profesorado, se han incluido cursos relativos a igualdad de género. Igualmente, vela por que las relaciones de trabajo en su seno se lleven a cabo protegiendo los derechos laborales y que se desarrollen en un entorno seguro y sin riesgos.

En su actividad desarrolla acciones tendentes a garantizar la igualdad de oportunidades, promoviendo medidas y actuaciones que reduzcan la desigualdad de resultados de sus miembros, y presta una especial atención a la reducción de su huella ambiental negativa, mediante la gestión responsable de los desechos de la actividad ordinaria, de la académica y de la investigadora, y a través de la adopción de medidas que palíen el cambio climático y primen el desarrollo sostenible. El centro asume su responsabilidad comprometiéndose a trabajar con eficacia, agilidad y transparencia, evaluando su actividad periódica y sistemáticamente y rindiendo cuentas ante los órganos competentes internos y externos, tanto en los aspectos económicos como organizativos, académicos y sociales. Hace partícipes a todos sus miembros, especialmente a través de sus órganos de gobierno y representación, en la adopción de decisiones que respondan a las necesidades de todos los colectivos y grupos de interés que lo integran. El centro se integra en la sociedad civil y establece alianzas y colaboraciones con otras instituciones públicas y privadas, generando sinergias y fortaleciendo sus vínculos e interrelaciones en todos los ámbitos.

6. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS AL ESTUDIANTADO

6.1. Objeto


En este capítulo se describe cómo la Unizar orienta sus actividades docentes al aprendizaje de sus estudiantes, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

6.2. Ámbito de aplicación

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de los estudios oficiales ofertados en la Unizar.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7710e1d458d36d230f45556320ba823>

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

6.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3, que se completa con la siguiente regulación:

- Normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado.
- Procedimiento de atención a personas trans e intersexuales en la Unizar.
- Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en la Unizar.
- Reglamento del Consejo de Estudiantes de la Unizar.
- Normativa básica de la Unizar sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado.
- Reglamento sobre movilidad internacional de estudiantes.
- Reglamento de los trabajos fin de Grado y fin de Máster en la Unizar
- Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Unizar.
- Reglamento de permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Unizar.
- Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.


6.4. Desarrollo

La Unizar, consciente de que el estudiantado constituye su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza-aprendizaje, orienta la enseñanza hacia dicho grupo. Para ello, dispone de procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en el estudiante, atendiendo la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyándose en diversas metodologías de enseñanza, planes de acción tutorial, sistemas de evaluación y de otros recursos que favorezcan que el estudiantado alcance unos resultados de aprendizaje acordes con los esperados en el título.

Estos procedimientos, por otra parte, permiten obtener información relativa a su desarrollo, que tras su análisis por el centro permite la propuesta de mejoras.

En consecuencia, todos los centros y los diferentes estudios oficiales ofertados:

- Disponen de sistemas de información que les permiten conocer y valorar las necesidades en materia de:
 - Definición de perfiles de ingreso / egreso.
 - Admisión y matriculación.
 - Alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
 - Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza.
 - Enseñanza y evaluación de los aprendizajes.
 - Prácticas externas y movilidad de estudiantes.
 - Orientación profesional.
- Dispone de procedimientos orientados a promover e incentivar el aprendizaje centrado en el estudiante y la utilización de diversas metodologías de enseñanza/aprendizaje (a través del plan de formación de profesorado y a través de la convocatoria de innovación docente), así como de procedimientos para recabar información al respecto, valorar su

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

implementación y proponer acciones de mejora (informes anuales de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje y planes de innovación y mejora de la titulaciones, jornadas anuales de innovación docente e investigación educativa)...

- Establecen mecanismos que regulan las directrices que afectan al alumnado: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, adaptaciones etc.), calendarios, horarios, beneficios que ofrece la Universidad...
- Definen cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con el estudiantado.
- Determinan los procedimientos con los que cuentan para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el estudiantado.
- Identifican en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje del estudiantado.
- Rinden cuentas sobre los resultados del aprendizaje del estudiantado.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SIGC de la Unizar tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los titulados.
- Q225: Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q312_1: Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes de Grado, Máster, Doc.
- Q312_2: Gestión de la movilidad nacional de los estudiantes de grado: Programa SICUE.
- Q316: Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes.
- Q411: Admisión y matrícula de estudiantes de máster universitario.
- Q412: Admisión y matrícula de estudiantes de grado.
- Q413: Reconocimiento y transferencia de créditos.
- Q414: Evaluación del aprendizaje.
- Q416: Concesión de premios extraordinarios en las titulaciones oficiales.
- Q417: Desarrollo e implementación del POUZ de la Unizar.
- Q418: Propuesta y gestión de las actividades universitarias y complementarias en estudios de Grado.


7. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

7.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es mostrar cómo se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Las actuaciones objeto de este capítulo están centralizadas en la Gerencia (Servicio de Personal Docente e Investigador, Servicio de Personal de Administración y Servicios y Nóminas), Vicerrectorado de Profesorado, de quien depende el Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador, Vicerrectorado de Política Académica, de quien depende el Secretariado

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7710e1d458d36d230f45556320ba823>

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

de Calidad e Innovación Docente y el Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación.

7.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) así como al de administración y servicios implicados en los diferentes estudios oficiales ofertados en la Unizar.

7.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3, que se completa con la siguiente regulación:

- Normativa básica de la Unizar sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por el estudiantado.
- Directrices para la actuación de la Comisión Técnica de Evaluación de la actividad docente del profesorado de la Unizar.
- Otra normativa relativa al PDI. <http://zaguan.unizar.es/collection/normativas-pdi?ln=es> y <http://www.unizar.es/sg/normativa/PDI.html>

7.4. Desarrollo


La Unizar, y por ende todos sus centros, conscientes de que deben garantizar y mejorar la calidad y el desarrollo profesional de su personal académico y de apoyo a la docencia, cuentan con mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión y la formación de su personal se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.

Para ello, la Unizar y sus centros conocen y analizan:

- Los datos relativos al personal académico y de apoyo a la docencia, asegurando que la participación de ambos colectivos en los títulos es suficiente, y disponen de la dedicación para desarrollar sus funciones y atender al estudiantado.
- La participación del profesorado en cursos de formación del ICE, congresos, Proyectos de Innovación Unizar, Jornadas de Innovación.
- La actividad investigadora del profesorado (Participación en Institutos, grupos de investigación, sexenios, etc.) y su relación con la posible mejora de la docencia y el proceso de aprendizaje.

Como resultado de este análisis de los datos relativos a la cualificación académica, experiencia y calidad docente e investigadora de su profesorado, y de los informes de seguimiento de las titulaciones, los centros proponen nuevas acciones de mejora tales como planes de formación, acciones de innovación, etc...

Además, los centros difunden información general sobre su profesorado (estructura del profesorado -% de profesorado por figuras, sexenios, quinquenios...-, profesorado por asignatura, CV, perfiles, adecuación, actividad investigadora, participación en acciones de formación, resultados agregados de las evaluaciones, indicadores por titulación...).

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

Para todo lo anterior, aparte de la normativa mencionada, el SIGC de la Unizar cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q511: Valoración de la actividad docente del PDI.
- Q512: Gestión de la formación del PDI.

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es mostrar los mecanismos con los que la Unizar gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados de la misma y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

8.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente en todos los estudios oficiales ofertados en la Unizar.

8.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3.

8.4. Desarrollo

La Unizar es consciente de que no puede alcanzar unos mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus titulaciones si no gestiona y mejora de forma adecuada sus recursos materiales y servicios. Para ello, se dota de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar el adecuado desarrollo del aprendizaje del estudiantado.

Por esta razón, la Unizar:


- Dispone de procedimientos para la evaluación periódica y sistemática de sus servicios y recursos materiales, lo que le permite introducir mejoras en su prestación y gestión y adoptar medidas preventivas o correctoras.
- El SIGC incluye indicadores que le permiten conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés con el funcionamiento de sus servicios y recursos materiales; en particular recogiendo la opinión de estudiantes, profesores y PAS sobre los mismos.
- El centro realiza informes de seguimiento de sus servicios y recursos materiales y establece planes de mejora sobre los mismos en caso necesario.

Para cumplir estas funciones, el SIGC cuenta con los siguientes procesos documentados:

- Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q213 Elaboración del Informe Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7710e1d458d36d230f45556320ba823>

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

- Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster Universitario.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q225: Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Informe anual de quejas y sugerencias recibidas en el Centro de Información Universitaria (CIU).

9. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN

9.1. Objeto

El objeto de este capítulo es presentar cómo la Unizar garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como que se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de los estudios ofertados en la universidad.

9.2. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación del SIGC incluye a todos los estudios oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado ofertados en la Unizar, así como a los centros en que se imparten, tanto propios como adscritos.

9.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3.


9.4. Desarrollo

La Unizar analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación. Para ello:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Cuenta con sistemas de recogida de información que facilitan datos sobre los resultados del aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés.
- Tiene definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, el análisis y la mejora de los resultados.
- Indica el proceso (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

Para ello, el SIGC de la Unizar tiene establecidos los siguientes procedimientos:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7710e1d458d36d230f45556320ba823>

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

- Q212 Elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q213 Elaboración del Informe Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado.
- Q214 Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario.
- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster Universitario.
- Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224 Seguimiento de la inserción laboral de los titulados.
- Q225 Análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado.
- Q231 Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.

10. INFORMACIÓN PÚBLICA

10.1. Objeto

El objeto del presente capítulo es indicar cómo la Unizar garantiza la publicación periódica de información actualizada relativa a sus títulos oficiales.

10.2. Ámbito de aplicación

Es de aplicación a todos los estudios oficiales ofertados por la Unizar.

10.3. Documentación de referencia

Es de aplicación la normativa y procedimientos que se referencian en el Apartado 1.3.


10.4. Desarrollo

La Unizar publica la información sobre sus títulos oficiales, para lo cual, bien bajo responsabilidad directa de los centros, o bien de forma centralizada para el conjunto de la Universidad:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de los títulos y los programas de doctorado.
- Determina un proceso para informar a los grupos de interés acerca de los siguientes aspectos:
 - Oferta formativa.
 - Objetivos y planificación de los títulos.
 - Políticas de acceso y orientación del estudiantado.
 - Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
 - Movilidad.
 - Quejas, reclamaciones y sugerencias.
 - Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
 - Los servicios y la utilización de los recursos materiales.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7710e1d458d36d230f45556320ba823>

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	

- Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).

Así mismo, la Unizar asume un compromiso para avanzar en:

- Definir cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determinar los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre los programas y títulos ofertados por la Unizar

Para avanzar en esa dirección la Universidad, se ha desarrollado la **IT-002** Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales y ha diseñado, además de procedimientos generales de la Unizar, unas plantillas de apoyo para que los centros universitarios puedan elaborar sus propios procedimientos.

11. ANEXOS

ANEXO I. MAPA DE PROCESOS

https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral.unizar.es/files/archivos/calidad_mejora/mapa_procesos_sgic.pdf


ANEXO II. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El Manual de procedimientos de Unizar es un compendio de los distintos Procedimientos del Sistema de Calidad de las titulaciones en la Unizar, accesibles a través de los siguientes enlaces:

- <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>
- <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/sgic-de-los-centros-de-la-universidad-de-zaragoza>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7710e1d458d36d230f45556320ba823>

CSV: e7710e1d458d36d230f45556320ba823	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 31	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	28/02/2023 10:22:00	